



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
CONTRALORÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

*“2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria”*

OFICIO No. CSCJN/DGA/DAIB/522/2020  
Asunto: Proyecto de Informe con Resultados Preliminares.  
Auditoría DAIB/2020/16.

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2020.

**Maestra Yahali Trinidad David Bueno**

Directora General de Justicia TV Canal  
del Poder Judicial de la Federación.

P r e s e n t e.

Hago referencia a la auditoría núm. DAIB/2020/16, denominada "Recursos Ejercidos en la Difusión de Acciones Emprendidas por el Poder Judicial de la Federación", a cargo de la Dirección General de Justicia TV Canal del Poder Judicial de la Federación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, que con motivo del cumplimiento del Programa Anual de Control de Auditoría 2020, aprobado por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se viene realizando a esa dirección general.

Sobre el particular, se anexa el proyecto de informe de la auditoría que contiene, entre otros, ocho resultados preliminares con observación que hasta el momento se han determinado para que, en caso de considerarlo conveniente, presente las justificaciones y aclaraciones pertinentes dentro de un plazo no mayor a **CINCO DÍAS HÁBILES** a partir de la recepción del presente oficio, fecha que vencerá el miércoles 9 de diciembre de 2020, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo se dará por concluida la auditoría.

Hago propicia la ocasión para expresarle que el personal responsable de esta auditoría está en la mejor disposición de atender a cualquier aclaración o inquietud que pudiera surgir, respecto de los resultados incluidos en el Proyecto de Informe de Auditoría.

No omito señalar que los resultados contenidos en el informe podrán sufrir modificaciones derivado de los procesos de elaboración, revisión y autorización del documento final.

2kH26XivKzBlmHrDz.JTGLwm2zLgZeYcNpNh2KzSDQ=

**OFICIO No. CSCJN/DGA/DAIB/522/2020**  
**Asunto: Proyecto de Informe con Resultados Preliminares.**  
**Auditoría DAIB/2020/16.**

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

**Atentamente**

**Lic. Manuel Díaz Infante Gómez.**  
Director General.

C.c.e.p. - **Lic. Christian Heberto Cymet López Suárez.** Contralor de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Para su conocimiento.

<b>Actividad</b>	<b>Nombre del Servidor Público</b>	<b>Cargo</b>	<b>Rúbrica</b>
Validó	Lic. Juan Carlos Sánchez Villicaña.	Director.	
Revisó	Mtra. Angélica María Juárez Tovar.	Subdirectora.	
Elaboró	Mtra. Adriana Fidelia Ríos Barrientos.	Profesional Operativa.	

“El presente documento se firma digitalmente de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo General de Administración III/2020, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del 17 de septiembre de 2020, por el que se regula el trámite electrónico y uso de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) para actuaciones administrativas”.

2kH26XivKzBlmHrRDzJTGLwm2zLgZeYcNpNh2KzSDQ=